

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

21 de mayo de 1981

Núm. 1.902-I

PREGUNTA

Problemática en el subsector de tejas y ladrillos de la provincia de Jaén.

Presentada por don Cándido Méndez Rodríguez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Cándido Méndez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre problemática en el subsector de tejas y ladrillos de la provincia de Jaén, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cándido Méndez Rodríguez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, for-

mula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito.

Pregunta sobre problemática en el subsector de tejas y ladrillos en la provincia de Jaén

Motivación

Dentro de los subsectores ocupacionales y productivos de la economía de la provincia de Jaén, uno de los más importantes es el de materiales de construcción. Dicho subsector, por ejemplo, es el tercero en cuanto a población ocupada en el sector industrial, con 4.200 trabajadores, y ocupa el quinto lugar en cuanto a nivel de producción. Una de las actividades fundamentales del mencionado subsector es la fabricación de tejas y ladrillos, que concretamente, en la localidad de Bailén, agrupa a cerca de 70 empresas y alrededor de 2.000 trabajadores, siendo, por tanto, de importancia vital para el mencionado municipio por ser, exceptuando alguna otra industria, prácticamente su única actividad económica.

La crisis del sector de construcción y obras públicas está provocando en la fabricación de tejas y ladrillos, por ser proveedor del mencionado sector, una fuerte recesión que lleva consigo la pérdida probable de numerosos puestos de trabajo. Dicha recesión, junto con la difícil situación financiera de muchas empresas, puede provocar en determinadas zonas de la provincia de Jaén, y específica y fundamentalmente en la localidad de Bailén, una grave quiebra económica local y lógicamente la pérdida de numerosos puestos de trabajo. Dichas circunstancias se han concretado en el presente año en la presentación por parte de aproximadamente 20 empresas de dicha localidad de expedientes de regulación de empleo solicitando la prórroga del comienzo de la campaña anual de fabricación (iniciada el 15 de marzo) y/o la extinción de contratos de trabajo en base a crisis económica o reconversiones de tipo tecnológico. La adopción de estas iniciativas por parte de determinadas empresas puede suponer la iniciación de una reestructuración anárquica que, al no llevar conjuntamente otras medidas, provoque únicamente la pérdida de puestos de trabajo y de actividad económica, no resolviendo la actual situación, contribuyendo exclusivamente al agravamiento de la misma y a la innecesaria creación de tensiones sociales, por la negatividad que estas medidas suponen en concreto a las economías familiares de los tra-

bajadores de Bailén y pueblos limítrofes y en la economía general de la localidad mencionada. La inquietud que provoca la expuesta situación en los parlamentarios socialistas de Jaén es lo que motiva la necesidad de formular las siguientes

Preguntas

- ¿Va a llevarse a efecto en breve plazo un plan de reestructuración del subsector de tejas y ladrillos a nivel nacional?
- ¿Afectará a la provincia de Jaén? ¿En qué medida?
- ¿Qué criterios fundamentales adoptará el Gobierno para el estudio y ejecución de dicho plan? Y, en concreto,
- ¿Se contemplará la adopción de medidas encaminadas a resolver los graves problemas económicos de las empresas afectadas (facilidades crediticias, bonificaciones de la Seguridad Social, etc.)?
- ¿Supondrá dicho plan una importante reconversión tecnológica?
- En este último supuesto, debido a la grave caída de empleo, ¿qué supondría en localidades como Bailén?
- ¿Se estudiará, para zonas de estas características, proyectos alternativos de creación de empleo?

Palacio de las Cortes, 10 de abril de 1981.
Cándido Méndez Rodríguez.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID